

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 013-2026
CONTRATISTA: MANUELA QUIROZ URIBE

INFORME DE ACTIVIDADES	
Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria "UMATA"	
NUMERO DE CONTRATO	013-2026
OBJETO DE CONTRATO	Apoyo a la gestión para la expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna "GSMI" de ganado mayor y menor
DURACION DEL CONTRATO	ENERO 24 DE 2026- AGOSTO 24 DE 2026
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO DE CAICEDONIA cancelará al CONTRATISTA el valor contratado por pagos parciales de acuerdo con los informes de ejecución presentados, previo recibido y verificación del cumplimiento del contrato y las obligaciones por parte del Supervisor del contrato.
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JUAN DAVID GOMEZ GUTIERREZ Director Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria "UMATA"

- 1. Realizar la solicitud de la firma de manera presencial del propietario y/o autorizado en la plataforma "SIGMA" que solicite la "GSMI" en el formato de recibido a satisfacción dispuestos por el Instituto Colombiano Agropecuario "ICA".**

Se realizó la solicitud presencial de la firma del propietario y/o persona autorizada en la plataforma SIGMA, para la expedición de las Guías Sanitarias de Movilización Interna (GSMI) de ganado mayor y menor, conforme a los formatos de recibido a satisfacción dispuestos por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).

Este procedimiento tuvo como objetivo garantizar que la firma de recibido a satisfacción del propietario o persona autorizada se obtuviera de manera eficiente y precisa, asegurando la correcta elaboración, revisión y validación de la documentación correspondiente, de acuerdo con los lineamientos y normatividad vigente.

Para el desarrollo de esta actividad, se siguieron de manera secuencial los siguientes pasos:

I. Generación de la Guía

Se elaboró la guía sanitaria de movilización utilizando la información exacta suministrada por el propietario o persona autorizada. La guía incluyó los siguientes datos:

- ✓ Lugar de origen y destino
- ✓ Cantidad de animales a movilizar
- ✓ Placa del vehículo transportador
- ✓ Número de cédula del comprador de los animales.

II. Revisión de la Guía por el propietario o persona autorizada

Una vez generada la guía, el propietario o persona autorizada realizó la revisión detallada de la información registrada, verificando su exactitud, coherencia y completitud, con el fin de evitar errores que pudieran generar inconvenientes durante la movilización de los animales.

III. Firma del recibido a satisfacción

Posterior a la revisión y conformidad con la información consignada, el propietario o persona autorizada procedió a firmar el formato de "Recibido a Satisfacción", el cual fue diligenciado correctamente indicando:

- ✓ Fecha
- ✓ Nombre completo
- ✓ Número de cédula
- ✓ Número de la guía
- ✓ Firma del propietario o autorizado.

Este procedimiento permitió garantizar la validez, trazabilidad y exactitud de la información, así como el cumplimiento de las normativas establecidas para la movilización de animales.

Durante el periodo comprendido entre el 22 de julio y 22 de agosto, se gestionó la solicitud de firma de 76 propietarios o personas autorizadas, quienes requirieron la expedición de guías de movilización a través de las plataformas SINIGAN y SIGMA.

Todas las solicitudes fueron tramitadas conforme al procedimiento establecido, garantizando la correcta elaboración y validación de las guías, contribuyendo a la transparencia y legalidad del proceso de movilización de animales.

GUIAS EXPEDIDAS EN SINIGAN			
No	NUMERO DE GUÍA	SOLICITANTE	ANIMALES A MOVILIZAR
1	026-B-76122-0003649476	ABEL DE JESUS BLANDON	4
2	026-B-76122-0003651388	ANIBAL GIRALDO	1
3	026-B-76122-0003673922	HENRY ARDILA MOLINA	15
4	026-B-76122-0003712030	CAMILO GIRALDO	10
5	026-B-76122-0003712136	HENRY ARDILA MOLINA	15
6	026-B-76122-0003657626	SOLFERI GIRALDO MUNERA	6
7	026-B-76122-0003662128	DIEGO FERNANDO ESPINOSA	4
8	026-B-76122-0003662787	ALBERTO BENAVIDEZ	1
9	026-B-76122-0003663980	RONAL RINCON PALACIO	3
10	026-B-76122-0003664259	ORLANDO VILLANUEVA	6
11	026-B-76122-0003664551	CESAR ARTURO GONZALEZ	1
12	026-B-76122-0003664651	RUPERTO MONTTOYA SALAZAR	2
13	026-B-76122-0003669625	MANACES POTOSI ASTUDILLO	3
14	026-B-76122-0003669813	ABEL DE JESUS BLANDON	4
15	026-B-76122-0003670952	FELIX ANTONIO LOPEZ	1
16	026-B-76122-0003676516	ALBERTO BENAVIDEZ	1
17	026-B-76122-0003678857	NOLBERTO ZULUAGA	7

18	026-B-76122-0003679459	RUPERTO MONTTOYA	1
19	026-B-76122-0003695764	FELIX ANTONIO LOPEZ	1
20	026-B-76122-0003700286	JESUS ABEL AVALO	2
21	026-B-76122-0003703048	RUPERTO MONTTOYA SALAZAR	4
22	026-B-76122-0003703440	NOELIA DE JESUS PIEDRAHITA	11
23	026-B-76122-0003707171	RUPERTO MONTTOYA SALAZAR	1
24	026-B-76122-0003707342	RONAL RINCON PALACIO	4
25	026-B-76122-0003707575	HERNAN VERGARA	6
26	026-B-76122-0003709027	JUAN GABRIEL GOMEZ	2
27	026-B-76122-0003709255	JUAN GABRIEL GOMEZ	2
28	026-B-76122-0003711885	CAMILO GIRALDO	11
29	026-B-76122-0003711924	CAMILO GIRALDO	11
30	026-B-76122-0003711946	CAMILO GIRALDO	11
31	026-B-76122-0003711974	CAMILO GIRALDO	11
32	026-B-76122-0003711999	CAMILO GIRALDO	10
33	026-B-76122-0003712087	CAMILO GIRALDO	10
34	026-B-76122-0003714673	ALBERTO BENAVIDEZ	1
35	026-B-76122-0003714713	ALBERTO BENAVIDEZ	1
36	026-B-76122-0003716242	ABEL DE JESUS BLANDON	3
37	026-B-76122-0003718633	ABEL DE JESUS BLANDON ARDILA	4

38	026-B-76122-0003721747	FELIX ANTONIO LOPEZ ARIAS	1
----	-------------------------------	------------------------------	---

GUIAS EXPEDIDAS EN SIGMA			
No	NUMERO DE GUÍA	SOLICITANTE	ANIMALES A MOVILIZAR
1	026-0896000229	JAIRO VILLEGAS	25
2	026-0896000230	VICTOR PEREZ	2
3	026-0896000231	LUIS RESTREPO	4
4	026-0896000232	DIANA LEGUIZAMO	5
5	026-0896000233	JHON MARQUEZ	5
6	026-0896000234	RUPERTO MONTOYA	5
7	026-0896000235	VICTOR PEREZ	2
8	026-0896000236	LUIS RESTREPO	2
9	026-0896000237	JUAN BELALCAZAR	1
10	026-0896000238	JULIAN MORENO	12
11	026-0896000240	DIANA LEGUIZAMO	5
12	026-0896000241	JULIAN MORENO	12
13	026-0896000242	LUIS RESTREPO	3
14	026-0896000243	JAIRO VILLEGAS	25
15	026-0896000244	JAIRO VILLEGAS	10
16	026-0896000245	RUBY ZAPATA	3
17	026-0896000246	DIEGO LONDOÑO	4
18	026-0896000247	JUAN BELALCAZAR	2
19	026-0896000248	ELI GIRALDO	1
20	026-0896000249	RUPERTO MONTOYA	3
21	026-0896000250	VICTOR PEREZ	2
22	026-0896000251	LUIS RESTREPO	4
23	026-0896000252	MAYRA CALLE	2
24	026-0896000253	ELI GIRALDO	1
25	026-0896000254	JULIAN MORENO	10
26	026-0896000255	JULIAN MORENO	8
27	026-0896000256	DIEGO LONDOÑO	2
28	026-0896000257	DIEGO LONDOÑO	8
29	026-0896000258	JUAN BELALCAZAR	1
30	026-0896000259	VICTOR PEREZ	1
31	026-0896000260	RUPERTO MONTOYA	4
32	026-0896000261	LUIS RESTREPO	2

33	026-0896000262	DIEGO LONDOÑO	2
34	026-0896000263	RUPERTO MONTAÑA	2
35	026-0896000264	LUIS RESTREPO	2
36	026-0896000265	JULIAN MORENO	7
37	026-0896000266	RUBY ZAPATA	2
38	026-0896000267	MAYRA CALLE	2



2. Apoyo a la Gestión oportunamente del registro de predios pecuarios ante el Instituto Colombiano agropecuario “ICA”.

Se brindó apoyo oportuno a la gestión del registro de predios pecuarios ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), proceso fundamental para garantizar la trazabilidad, el control sanitario y el manejo adecuado de los recursos agropecuarios en Colombia. Dicho registro permite verificar el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de sanidad animal, bienestar animal, trazabilidad de productos y disposiciones ambientales.

Durante el periodo evaluado, se efectuó el registro de un predio destinado a actividades pecuarias, específicamente para la cría de ganado bovino y/o porcino, cumpliendo con los requisitos establecidos por el ICA.

El proceso de registro de predios pecuarios se desarrolló siguiendo los siguientes pasos:

I. Diligenciamiento del formulario

Se realizó el diligenciamiento completo del Formulario ICA Forma 3-101, asegurando la correcta consignación de la información requerida.

II. Presentación y verificación de documentos

Se recopiló y verificó la documentación exigida por el ICA, la cual incluyó:

- ✓ Cédula del propietario del predio.
- ✓ Información correspondiente a la ubicación del predio.
- ✓ Certificado de tradición y libertad.
- ✓ Contrato de arrendamiento, cuando aplicó.
- ✓ Cédula del arrendatario, si aplicó.
- ✓ Cédula de la persona autorizada, si aplicó.

III. Obtención del número de registro

Una vez verificada la documentación y completado el formulario Forma 3-101, la información fue cargada en la plataforma SIGMA. Posterior a su validación, el sistema asignó automáticamente el número de registro correspondiente al predio.

El proceso de registro se realizó de manera exitosa, quedando el predio oficialmente inscrito ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), lo cual garantiza condiciones adecuadas para la sanidad y el manejo responsable de los animales.

Asimismo, la obtención del número de registro habilitó al propietario para acceder a beneficios complementarios, tales como:

- ✓ Participación en programas de asistencia técnica.
- ✓ Acceso a procesos de capacitación en el sector agropecuario.
- ✓ Emisión de guías de movilización para el transporte legal y seguro de animales.

PREDIO REGISTRADO.					
No	PROPIETARIO	PROPIETARIO DE ANIMALES	NOMBRE DEL PREDIO	NUMERO DE REGISTRO	LOCALIZACION
1	JOSE JESUS SARMIENTO IDARRAGA	FELIX ANTONIO MONTOYA HINESTROZA	FINCA EL MARMOL	0001586760	BUGALAGRANDE

3. Apoyo a la Gestión oportunamente del Registro Único Identificación “RUI”, Registro de vacunación contra Encefalitis Equina Venezolana y demás que disponga el “ICA”.

Se realizó el cargue del Registro Único de Identificación (RUI) en un predio, como parte de un proceso fundamental para el establecimiento y actualización del inventario pecuario correspondiente. Este procedimiento tuvo como finalidad garantizar que la información registrada se mantuviera actualizada, aspecto clave para la gestión eficiente de la producción porcina y, especialmente, para la expedición de las Guías Sanitarias de Movilización Interna (GSMI) de los animales.

El principal objetivo del cargue del inventario fue mantener la información de los animales al día, lo cual permite:

- ✓ Realizar un monitoreo continuo del estado sanitario y bienestar animal.
- ✓ Asegurar el cumplimiento de las normativas sanitarias vigentes establecidas por el ICA.
- ✓ Garantizar la trazabilidad adecuada de cada uno de los animales registrados en el predio.

Esta actividad contribuye al fortalecimiento de los procesos de control sanitario, a la correcta administración de la información pecuaria y al cumplimiento de los requisitos necesarios para la movilización legal de animales.

REGISTRO UNICO IDENTIFICACION "RUI"					
No	PRODUCTOR	PREDIO	RUI	CENSO ANIMAL	LOCALIZACION
01	SANDRA MILENA PEREZ	VILLA KELLY	150601888	21	CAICEDONIA

4. Apoyo a la Gestión oportuna del Registro Único de Vacunación de Aftosa "RUV", en la plataforma.

Se brindó apoyo oportuno a la gestión del Registro Único de Vacunación de Aftosa (RUV) en la plataforma digital SINIGAN, herramienta implementada para garantizar el control y monitoreo adecuado de la vacunación contra la fiebre aftosa en los animales.

El RUV es un registro de carácter obligatorio para los productores y propietarios de ganado, cuyo objetivo es mantener el estatus sanitario libre de aftosa, prevenir la aparición de brotes y proteger la sanidad del sector ganadero, en cumplimiento de la normatividad establecida por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).

El trámite de cargue del RUV se realizó a través de la plataforma SINIGAN, la cual permite registrar y hacer seguimiento de manera eficiente a los procesos de vacunación, asegurando el cumplimiento de los requisitos sanitarios vigentes.

El procedimiento para el registro del RUV se desarrolló de la siguiente manera:

I. Ingreso a la plataforma SINIGAN

Se accedió a la plataforma digital SINIGAN con las credenciales correspondientes.

II. Digitalización de la información del certificado de vacunación

Se realizó el cargue de los datos contenidos en el certificado de vacunación, los cuales incluyeron:

- ✓ Nombre del predio.
- ✓ Nombre del ganadero.
- ✓ Fecha de vacunación.
- ✓ Ciclo de vacunación.
- ✓ Número de RUV.
- ✓ Censo de vacunación.

III. Verificación de la información registrada

Previo al envío de la información, se verificó cuidadosamente que los datos digitados coincidieran con el certificado de vacunación, garantizando que la información quedara correctamente reflejada en el sistema.

La correcta realización de esta actividad permitió asegurar la trazabilidad de la vacunación, el cumplimiento de las disposiciones sanitarias y la actualización oportuna de la información en la plataforma, contribuyendo a la prevención de enfermedades y al fortalecimiento del control sanitario del hato ganadero.

REGISTRO ÚNICO DE VACUNACIÓN DE AFTOSA (RUV).					
No	GANADERO	PREDIO	RUV	CENSO ANIMAL	LOCALIZACION
01	OLIVER ADRIAN VALENCIA CADAVID	LOS ALAMOS	11623849	22	SEVILLA

5. Apoyo a la Gestión oportuna de los procesos administrativos, la Gestión documental de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria "UMATA" y los adscritos al convenio con el "ICA".

Se brindó apoyo oportuno a los procesos administrativos y a la gestión documental de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA), así como a los procesos adscritos al convenio suscrito con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).

Durante el periodo evaluado, se trabajó en la adecuada gestión del archivo y la documentación relacionada con los procesos desarrollados por la UMATA, realizando labores de clasificación, organización y conservación de documentos físicos y digitales, con el fin de garantizar su trazabilidad, disponibilidad, actualización y adecuado estado de conservación.

Estas actividades se realizaron siguiendo lineamientos básicos de archivo y gestión documental, asegurando que la información se encontrara ordenada, fuera de fácil consulta y permitiera el cumplimiento oportuno de los compromisos establecidos en el marco del convenio con el ICA. Lo anterior contribuye a una gestión más eficiente, transparente y organizada del servicio prestado al sector agropecuario del municipio.

- **ACTIVIDADES REALIZADA**

- ✓ **Registro de Nacimiento**

Se realizó la declaración de nacimiento de un bovino hembra en el predio la mesa, ubicado en el municipio de Sevilla, Valle del Cauca, en cumplimiento de los procedimientos establecidos por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).

Esta actividad se llevó a cabo como parte de los procesos administrativos y de gestión documental desarrollados por la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA), en el marco del convenio suscrito con el ICA, garantizando la correcta actualización de los registros sanitarios y administrativos correspondientes.

El nacimiento del animal fue reportado exitosamente, realizándose el respectivo registro y cargue de la información en las plataformas dispuestas, así como la organización del soporte documental físico y digital, con el fin de asegurar la trazabilidad, el control sanitario y el cumplimiento de la normatividad vigente.

REGISTRO DE NACIMINETO				
No	NOMBRE	NUMERO DE PREDIO	ESPECIE	CANTIDAD
01	ELMER SASTRE	LA MESA	BOVINA	1 HEMBRA

- INFORMACION FINANCIERA

ACTA NUMERO	VALOR INICIAL	ADICION	VALOR EJECUCION	SALDO
007	\$19.939.980	0	\$2.837.140	\$0

- DOCUMENTOS ANEXOS:

Adjunto la planilla de pago de Aporte Pensión, Aporte Salud, Aporte Riesgos.



CONTRATISTA.
MANUELA QUIROZ URIBE
C.C 1006373374.